



PUNTA ARENAS, octubre 09 de 2009.

NUM. 3522 .- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail de fecha 09 de octubre de 2009, del Sr. Director de Tránsito, proponiendo fijar en forma transitoria doble sentido de tránsito a las calzadas oriente y poniente de Avda. España, entre Gabriela Mistral y Rómulo Correa; y doble sentido de circulación a calle Rómulo Correa, entre la calzada poniente de Avda. España y Avda. Bulnes, debido a trabajos de reposición de losas de H.C.V, que están siendo y serán ejecutadas en el sector por la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., por mandato del SERVIU Regional;
- ✓ Resolución Exenta N° 666, de fecha 28 de Septiembre de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, autorizando el cierre de Avda. España, entre Cap. Juan Guillelmos y Rómulo Correa;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 100°, 117° y 178° de la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros 3.492. del 07 de octubre de 2009; 1.642 y 1643 de 30 de septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **FÍJASE**, doble sentido de tránsito a las calzadas oriente y poniente de Avda. España, entre calles Gabriela Mistral y Rómulo Correa; y doble sentido de circulación a calle Rómulo Correa, entre la calzada poniente de Avda. España y Avda. Bulnes.
2. **ESTABLÉCESE**, que la presente disposición comenzará a regir a partir de su publicación en la prensa local e instalada la señalización correspondiente, y se extenderá hasta que concluyan los trabajos de reposición de losas de H.C.V. en el sector.
3. **PROCÉDASE**, por la empresa Constructora SALFA S.A., a efectuar las publicaciones correspondientes por tres días consecutivos en el diario de mayor circulación de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/SOA/jsh.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito / Seremi de Transportes / 1ra. Comisaría de Carabineros / Dirección de Inspecciones / Dirección de Control / Administración Municipal / Constructora Salfa S.A. / Antecedentes / Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Plaza M. Gamero 745 - Teléfono: (061) 200324 - Fax: (061) 200306 - Punta Arenas - Chile
decretosalcaldicios@puntaarenas.cl